

PROTESTAS SOCIALES Y VIOLENCIA DE GÉNERO (CASOS DE COLOMBIA Y MÉXICO)

Martha Elisa Nateras González

Ph.D. (Ciencias Sociales), (mnaterasg@uaemex.mx)

Profesora Investigadora

Universidad Autónoma del Estado de México
Instituto Literario 100, Centro, 50000 Toluca de Lerdo, México

Paula Andrea Valencia Londoño

Ph. D. (Ciencias Sociales), (pvalencia@udem.edu.co)

Coordinadora del Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanas

Universidad de Medellín
Cra. 87 #30-65, Medellín, Belén, Colombia

Oscar Álvaro Montes de Oca

Auxiliar de investigación (oscar.alvaro.arg@gmail.com)

Universidad Autónoma del Estado de México
Instituto Literario 100, Centro, 50000 Toluca de Lerdo, México

Marisela Pacheco Arrieta

Auxiliar de investigación (mari.arrieta22@hotmail.com)

Universidad de Medellín
Cra. 87 #30-65, Medellín, Belén, Medellín, Antioquia, Colombia

Recibido el 20 de enero de 2022

Aceptado el 15 de abril de 2022

DOI: 10.37656/s20768400-2022-3-07

Resumen. *Las protestas sociales se convierten en escenarios donde hay choques y convergencias del ejercicio de poder y resistencia, que develan, entre otras cosas, relaciones de fuerza que transgreden la dinámica social, pero, sobre todo, muestran cómo las instituciones del Estado exponen su faceta de represoras en lugar de proteger la sociedad. Este artículo brinda un análisis de la violencia de género, principalmente la sexual, y la violencia legítima por parte del Estado que recibieron las mujeres durante las manifestaciones del denominado Paro Nacional en diferentes regiones de Colombia en los meses de abril y mayo, así como en las manifestaciones en*

Martha Elisa Nateras González, Paula Andrea Valencia Londoño,
Oscar Álvaro Montes de Oca, Marisela Pacheco Arrieta

mayo en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. El objetivo del artículo es analizar de una manera cualitativa el discurso de odio presente en las historias de violencia sexual que ocurrieron durante estas protestas, a través del análisis crítico del discurso con enfoque de violencia de género, para comprender cómo este discurso es manifestación de las relaciones de poder del sistema patriarcal. Los autores llegan a la conclusión que los dispositivos de poder buscan la manera de generar culpa sobre la mujer que participó en las manifestaciones y enjuiciarla por su rol de género. Por ello el uso del lenguaje y las violencias física y simbólica son parte de su adoctrinamiento de la mujer, a través de la exposición de su sexualidad como una debilidad.

Palabras clave: *violencia, violencia de Estado, violencia de género, protesta social, patriarcado, discurso de odio*

SOCIAL PROTESTS AND GENDER VIOLENCE (CASES OF COLOMBIA AND MEXICO)

Martha Elisa Nateras González

*Ph.D. (Social Sciences), mnaterasg@uaemex.mx
Research Professor*

Autonomous Mexico State University
Instituto Literario 100, Centro, 50000 Toluca de Lerdo, México

Paula Andrea Valencia Londoño

*Ph. D. (Social Sciences), (pvalencia@udem.edu.co)
Coordinator of the Center for Research in Social and Human Sciences*

Medellín University
Cra. 87 #30-65, Medellín, Belén, Colombia

Oscar Álvaro Montes de Oca

Research assistant (oscar.alvaro.arg@gmail.com)

Autonomous Mexico State University
Instituto Literario 100, Centro, 50000 Toluca de Lerdo, México

Marisela Pacheco Arrieta

Research assistant (mari.arrieta22@hotmail.com)

Medellín University
Cra. 87 #30-65, Medellín, Belén, Colombia

Received on January 20, 2022

Accepted on April 15, 2022

DOI: 10.37656/s20768400-2022-3-07

Abstract. *Social protests become scenarios where there are clashes and convergences of the exercise of power and resistance, which reveal, among other things, relations of force that transgress social dynamics, but, above all, they show how State institutions expose their repressive facet rather than to protect the society. This article provides an analysis of gender (mainly sexual) violence, and the legitimate violence by the State received by the women who participated in the social mobilization of the so called National Strike in different regions of Colombia, as well as in the social mobilizations in Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Mexico. The objective of this article is to analyze in a qualitative way the hate speech present in the stories of sexual violence that took place during these protests, through the critical analysis of the speech with a focus on gender violence, to understand how this speech manifest the power relations of the patriarchal system. The main conclusion is that the power devices seek a way to generate blame on the woman who participated in the demonstrations and prosecute her for her gender role, therefore the use of language and physical and symbolic violence are part of their indoctrination of women, through the exposure of their sexuality as a weakness.*

Keywords: *violence, state violence, gender violence, social protest, patriarchy, hate speech*

СОЦИАЛЬНЫЕ ПРОТЕСТЫ И ГЕНДЕРНОЕ НАСИЛИЕ (НА ПРИМЕРЕ КОЛУМБИИ И МЕКСИКИ)

Марта Элиса Натерас Гонсалес

Ph. D. (общественные науки), (mnaterasg@uaemex.mx)

Преподаватель-исследователь

Автономный университет штата Мехико

Литературный институт, 100, Центр, 50000 Толука-де-Лердо, Мехико

Паула Андреа Валенсия Лондоньо

Ph. D. (общественные науки), (pvalencia@udem.edu.co)

*Координатор Центра исследований
общественных и гуманитарных наук*

Martha Elisa Nateras González, Paula Andrea Valencia Londoño,
Oscar Álvaro Montes de Oca, Marisela Pacheco Arrieta

Медельинский университет
Каррера 87 #30-65, Медельин, Белен, Колумбия

Оскар Альваро Монтеc де Ока

Научный сотрудник (oscar.alvaro.arg@gmail.com)

Автономный университет штата Мехико
Литературный институт, 100, Центр, 50000 Толука-де-Лердо, Мехико

Марисела Пачеко Арриета

Научный сотрудник (mari.arrieta22@hotmail.com)

Медельинский университет
Каррера 87 #30-65, Медельин, Белен, Колумбия

Статья получена 20 января 2022 г.

Статья принята 15 апреля 2022 г.

DOI: 10.37656/s20768400-2022-3-07

Аннотация. *В ходе социальных протестов проявляется как столкновение, так и совпадение интересов власти и оппозиции, при этом применение силы государственными структурами чаще носит репрессивный, а не оборонительный характер. В данной статье проводится анализ гендерного, в частности, сексуального насилия, оправдываемого государством, в отношении женщин, участвовавших в демонстрациях во время Национальной забастовки в различных регионах Колумбии, а также в г. Тустла-Гутьеррес в штате Чьяпас в Мексике. Цель статьи – критический анализ языка ненависти, присутствующего в рассказах о сексуальном насилии, имевшем место во время этих протестов. Критический анализ этого дискурса с акцентом на гендерное насилие позволяет выявить патриархальный характер властных отношений. Авторы приходят к выводу, что органы власти пытаются переложить вину на женщин, участвовавших в демонстрациях, и привлечь их к ответственности по гендерному принципу. В связи с этим использование языка вражды, физического и символического насилия используются для оказания идеологического давления на женщин, а их гендерная принадлежность представляется как слабость.*

Ключевые слова: *насилие, насилие со стороны государства, гендерное насилие, социальный протест, патриархальные отношения, язык ненависти*

Introducción

Este artículo es resultado de los análisis realizados en el marco del proyecto de investigación “Análisis comparativo del continuum de violencias en contra de las mujeres como discriminación, desde la función de prevención y atención de los sistemas de información sobre violencias en el Estado de México (México) y Antioquia (Colombia)”, cofinanciado por la Universidad Autónoma del Estado de México y la Universidad de Medellín. El artículo recopila una serie de relatos de mujeres agredidas durante diferentes protestas sociales en Colombia y México, quienes fueron víctimas de algún tipo de represión, donde se usó violencia y entre ella la sexual. Las narrativas se recuperan de manera indirecta, a través de la revisión de notas periodísticas en varios medios de comunicación. El primer evento fue la protesta social que generó la propuesta de reforma fiscal del gobierno del presidente colombiano Iván Duque en abril y mayo de 2021. Estas protestas derivaron en un movimiento social masivo denominado Paro Nacional donde distintos sectores se unieron para oponerse a esta reforma y a otras políticas de gobierno [1]. El segundo evento son las protestas que tuvieron lugar en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, donde 95 normalistas de la escuela rural de Mactumactzá fueron detenidos, de los cuales 74 eran mujeres. El filtro utilizado para analizar dichas anécdotas fueron actos y menciones de violencia corporal, sexual, simbólica, directa o indirecta que utilizada en el contexto de las protestas sociales. En este artículo se recuperaron relatos que dan cuenta de cómo policías del género masculino ejercen algún tipo de violencia contra manifestantes mujeres. Sin embargo, se incluye una anécdota donde manifestantes hombres agredieron a una policía mujer e incluso policías mujeres observaron violencia sexual contra mujeres manifestantes sin hacer nada para evitarlo. El objetivo es analizar el discurso de odio presente en las historias de violencia sexual durante estas protestas, a través del análisis

Martha Elisa Nateras González, Paula Andrea Valencia Londoño,
Oscar Álvaro Montes de Oca, Marisela Pacheco Arrieta

crítico del discurso con enfoque de violencia de género, para comprender cómo este discurso se manifiesta en las relaciones de poder del sistema patriarcal, cómo las acciones verbales o físicas del agresor o agresora se inscriben en lógicas de poder identificadas como dispositivos del Estado patriarcal y el disciplinamiento político de las mujeres transgresoras de dicho orden.

Elementos para entender el disciplinamiento político de las mujeres que transgreden el orden establecido

Desde hace un par de décadas, la seguridad se ha convertido en un tema fundamental en la agenda de los gobiernos latinoamericanos. Para atender esta temática, las Fuerzas Militares han incursionado de manera contundente en tareas alejadas de los conflictos armados convencionales definidos por el Derecho Internacional Humanitario (DIH), abriendo una amplia discusión sobre las normas jurídicas que sustentan sus acciones y sobre todo, los mecanismos para salvaguardar y proteger a la población civil. A la par de la intervención de las Fuerzas Militares se ha llevado a cabo un proceso de militarización de las fuerzas policíacas, propiciando la criminalización de todo tipo de manifestación social bajo el argumento que se está atentando contra la seguridad interior y, por consiguiente, contra el Estado. Esto ha dado paso a un Estado coercitivo, en donde la función policial y la función de guerra son indistinguibles por el proceso de normalización del discurso del accionar militar frente a las amenazas. Por tanto, a través del despliegue de esas prácticas militaristas, ancladas institucionalmente y orientadas al control de la población se ha biopolitizado la función de guerra [2]. En este sentido, la violencia y el poder del Estado se han materializado continuamente de diferentes formas, incluso de modo extremo sobre la población, de tal manera que su “poder es desde siempre el poder sobre la vida, biopoder” [3, p. 118]. Es la

exacerbación del menoscabo ante la potencia del universo de control y el mundo disciplinario [3]. Por tanto, regir la vida implica modelar a la población, su relación con la ley y la excepción, así como su grado de exposición a la violencia soberana [4]. Por ello, el objetivo del biopoder es administrar y controlar a las personas. Estas acciones se presentan de dos formas: la anatomopolítica, orientada al control de las personas de manera individual, y la biopolítica, dirigida a la población en su conjunto [5]. No obstante, este control no se presenta como despótico, pues desde la perspectiva de M. Foucault [6] el ordenamiento jurídico, en tanto discurso de poder, dota al Estado de legalidad y legitimidad para acceder y someter al cuerpo del sujeto. En esa zona entre lo biológico y lo social, el cuerpo se convierte en materia política, por medio de la intervención y colonización de tecnologías modernas [4]. En esta línea argumentativa, la militarización de la seguridad en Colombia y México se acerca más a la necropolítica [7] que a la biopolítica por el control gubernamental generalizado de los seres humanos, a partir de la subjetivación disciplinaria para la gestión de lo desechable, emergiendo con ello la “nuda vida” y la multiplicación de estados de excepción [8], como forma normalizada en el ejercicio de gobierno. En este sentido, la excepción deviene en regla cuando se violentan los derechos de la población en nombre del Estado de Derecho. Por eso no es fortuito que se criminalice la protesta social, con el argumento de que atenta contra la gobernabilidad y, por consiguiente, contra la democracia. Pero cuando se trata de la participación de las mujeres en actos de reivindicación de los derechos sociales, además de criminalizarlas, se les observa y condena con las reglas del patriarcado y los cánones establecidos desde la heteronormatividad. Esta se alimenta del androcentrismo que organiza la vida cotidiana, por tanto, es un sistema de preceptos, de poder excepcional, que ejerce dominio y autoridad sobre las formas de ser, estar, sentir y pensar de los sujetos, determinando

la existencia sexual, social y ciudadana que construye a los sujetos como no-sujetos. A partir de este sistema de valores es posible comprender la permanencia y la naturaleza colonial del poder y del saber [9]. El objetivo de la heteronormatividad es conservar la lógica dicotómica, asimétrica y complementaria del sistema sexo-género [10] para mantener el orden de las cosas, naturalizando y valorizando el poder del hombre/masculino. Esto es lo que nutre la heterosexualidad y el androcentrismo que aprueba el castigo para las personas que perturban ese orden. La naturalización del sexo es la base irrefutable de la cultura, en este sentido J. Butler [11] señala que una mujer lo es siempre y cuando se desempeñe así en la estructura heterosexual dominante, debido a que la sexualidad está determinada por el discurso y el poder. Por ello, la mujer que cuestione este sistema de organización es factible que pierda el sentido del lugar que ocupa en el género y sea castigada. En este mismo sentido, de acuerdo con R. Segato [12] el género es una categoría que hace alusión a “la forma elemental de alteridad” [12, p. 56] que funda y organiza tanto al mundo como al universo biológico. De esta manera, el género constituirá una “emanación de posiciones en una estructura abstracta de relaciones fijada por la experiencia humana acumulada en un tiempo muy largo” [12, p. 57], esta estructura impone un orden jerárquico y es la base de las relaciones de poder de la sociedad. Por ello, en diversas sociedades, la ideología de género tiende a representar el lugar de la mujer como subordinado. El análisis genealógico que hace M. Foucault se centra en la producción de los discursos y en la vida social que instauro a los sujetos femeninos en un sistema que las oprime, que las niega e invisibiliza, denominado patriarcado [13]. Sin embargo, desde que esta relación jerárquica se hizo evidente que existe un permanente conflicto y lucha para liberarse de este sistema dominante. Por tanto, la genealogía feminista visibiliza los mecanismos del poder patriarcal, considerando que el patriarcado universal ha perdido

credibilidad [11]. No obstante, es necesario observarlo a partir del contexto en que se produce y reproduce. En este sentido “las estructuras jurídicas del lenguaje y de la política crean el campo actual de poder; no hay ninguna posición fuera de este campo, sino solo una genealogía crítica de sus propias acciones legitimadoras” [11, p. 52]. El patriarcado es la materialización de una relación asimétrica de poder entre hombres y mujeres, y en esta desigualdad los hombres son los que detentan el control, uso, sumisión y opresión de las mujeres, haciendo visible a los dominadores y a los subordinados [14], produciendo y reproduciendo un mundo violento [12]. Según R. Segato [12] esa violencia es resultado del mandato moral para aprisionar y minimizar a la mujer por su posición subordinada y esta consigna se debe llevar a cabo por distintos medios, a través de la violencia estructural en el terreno social y económico o ejerciendo violencia sexual, psicológica y física contra las mujeres. Esta estructura de poder jerárquica hace uso y abuso del cuerpo de las mujeres, al respecto el análisis que hace Segato sobre la violación es muestra de cómo el cuerpo de la mujer es ese territorio y patrimonio por el que los hombres compiten para poseerlo. Por tanto, es una cuestión de Estado, de soberanía y a través de ese acto, entendido como lenguaje simbólico, se manda un mensaje a otros hombres para mantener el orden establecido. Cuando la mujer se mueve hacia espacios no permitidos para ella, dentro de esa estructura jerárquica, trastoca su posición en ese orden, por ello la violación emana como un acto para disciplinar y vengarse contra esa mujer, para castigarla y minimizarla, por tanto, el violador lejos de ser un criminal se autodefine como moralizador o vengador de la moral porque la independencia que cada día adquieren más las mujeres es un peligro. Este es uno de los argumentos del por qué es común que se les traslade a las mujeres la responsabilidad de la violencia que reciben y la violación no es la excepción. Por otro lado, el lenguaje, como ya se señaló, es un campo de poder “para

Martha Elisa Nateras González, Paula Andrea Valencia Londoño,
Oscar Álvaro Montes de Oca, Marisela Pacheco Arrieta

subordinar y excluir a las mujeres” [11, p. 87]. Cuando las palabras construyen un lenguaje de odio y cuando estas locuciones las emiten figuras de autoridad en contra de las mujeres, éstas no están recibiendo los adjetivos o insultos de un sujeto particular, sobre todo si se considera que esta es una práctica común. Según J. Butler [11], es “una práctica ritualizada... Cuando el término ofensivo hiera lleva a cabo el daño precisamente a través de la acumulación y la disimulación de su fuerza” [11, p. 91]. Esto significa que cuando el hablante emite un insulto sexista, en realidad está dando cuenta de una dinámica social propia del patriarcado y de esa construcción que ha elaborado sobre los cuerpos sexuados, la pornografía, de acuerdo con Butler, es esa realidad social de lo que son o se dice que son las mujeres, cómo son vistas, y cómo son tratadas: como unas subordinadas sexuales.

Método de análisis

Para la recopilación de los casos que se recuperan de forma indirecta se utilizó el modelo de investigación sugerido por el protocolo ONU y la tabla para la integración del Sistema de Información Geográfica para el Femicidio (SIGFEM); los cuales tienen propuestas que buscan investigar el femicidio y la violencia sexual. Del primero se utilizaron todos los elementos básicos para la investigación, a saber: circunstancias, escenario, victimario y víctima y del SIGFEM se retomaron ítems para mirar patrones recurrentes.

Para el análisis de los relatos se hace uso del Análisis Crítico del Discurso (CDA), para comprender cómo el discurso está implicado en las relaciones de poder, centrándonos en el modelo de análisis de H. Janks [16]. Este modelo se basa en tres dimensiones, las cuales se adecuaron para incorporar dos variables fundamentales para los fines de este texto: violencia de género y violencia de Estado, a saber: 1. el lenguaje utilizado; 2.

las formas de emitir el lenguaje y cómo es recibido por las violentadas, y 3. las situaciones en que se presentan estos procesos. Asimismo, estas dimensiones requieren de tres consideraciones: descripción, interpretación y explicación.

Para las dos primeras dimensiones se recuperan frases concretas utilizadas principalmente por agentes del Estado para referirse a las agraviadas, dando énfasis a las palabras emitidas en contra de las mujeres violentadas y en algunos casos, sus reacciones hacia lo dicho, todo ello desde lo que se documentó a través de distintos medios. La tercera dimensión es el inicio del tercer apartado de este texto, no obstante, a lo largo de las narrativas se destaca la situación en particular en que se presenta el discurso de odio. Asimismo, los tres tipos de análisis del modelo (descripción, interpretación y explicación) se pueden observar en los siguientes puntos.

Las narrativas se organizaron en dos grandes grupos de acuerdo con los elementos que se recuperan de los relatos: 1) Sexualización de la protesta social y 2) Acentuación del rol de género en la protesta social, enfatizando que la línea entre la una y la otra es muy tenue. Por ello, considerando las acciones y/o frases específicas, se puede distinguir en los relatos, violencia física y simbólica; agresión sexual directa, y amenaza de violación y violación. En los dos apartados se incorporan declaraciones por parte de las personas violentadas o sus familiares, que se relaciona con lo que sintió mientras fue víctima de la agresión. Consideramos importante incluir esta parte de la narrativa para identificar el lenguaje utilizado contra las manifestantes, el cual tiene repercusiones que exceden lo personal y dan cuenta de un discurso de odio anclado en la fuerza pública como institución legitimadora del Estado patriarcal.

Análisis y resultados

La trama de las manifestaciones (las situaciones en que se presentan estos procesos)

A finales de abril de 2021, el presidente de Colombia Iván Duque presentó ante el legislativo una reforma fiscal para generar mayores ingresos para el Estado. Sin embargo, esto fue interpretado por gran parte de la sociedad como un ataque directo a los sectores más vulnerables que habían sido golpeados por la crisis sanitaria por la Covid-19 que derivó en precarización económica. Debido a esta propuesta del Ejecutivo, distintos sectores de la sociedad se organizaron para manifestarse contra esta reforma. Sin embargo, esta manifestación generó una serie de descontentos del pueblo hacia el gobierno, provocando un paro nacional que buscaba garantizar un salario mínimo [1]. Las manifestaciones se presentaron en distintos puntos del país y fueron recibidas por policías antidisturbios denominado ESMAD (Escuadrón Móvil Antidisturbios). Dichas protestas fueron caracterizadas por dos elementos: primero, la participación de distintos sectores sociales como estudiantes, maestros, trabajadores de la salud, etc. El segundo es que, en la mayor parte de los puntos de estas manifestaciones, hubo agresiones, violencia, represión e incluso asesinatos, principalmente del ESMAD hacia los manifestantes. En este escenario, Temblores ONG reportaba en mayo que, de los 27 hechos registrados, 21 fueron por violencia sexual y 6 por violencia basada en género, de estos 20 eran mujeres y 7 hombres [17]. En el mismo sentido, Defensoría del Pueblo [18] recibió un total de 106 reportes de violencia basada en género contra mujeres y personas con orientación sexual e identidad de género diversas.

Los otros casos se presentaron en mayo de 2021, cuando un grupo de estudiantes de la Escuela Normal Rural de Mactumactzá (Chiapas, México) se manifestaron, exigiendo que los exámenes de ingreso a la escuela fueran de manera presencial, ya que muchos jóvenes de ese Estado (uno de los más pobres de México) no tenían acceso a luz o internet para realizar el examen en línea. La respuesta del gobierno del Estado fue capturar a 95 estudiantes (74 mujeres y 21 hombres) y trasladarlos a los separos (prisión) de la Fiscalía de Justicia.

Los elementos para el análisis ***Sexualización de la protesta social***

Las manifestaciones ofrecen gran legitimidad para el uso de la fuerza y al mismo tiempo sirve para enmascarar otras expresiones de poder, como la violencia sexual. Por tanto, es pertinente preguntarse si los dispositivos de poder sexual están por encima de los del Estado, sin embargo, es importante recordar que la aproximación genealógica del feminismo deriva en un Estado patriarcal donde los poderes en lugar de sobreponerse se complementan. El uso de ofensas relacionadas a la sexualización de la mujer conlleva un elemento primigenio al poder: la resistencia. El actor policial reconoce que la otra parte está realizando un ejercicio de oposición, es decir, es consciente del rol que asume esa persona en las manifestaciones. Sin embargo, es necesario traer al escenario palabras relacionadas con la inferioridad que el Estado patriarcal crea en torno al género femenino y el derecho de posesión del cuerpo de la mujer. La sexualidad se confirma como el mecanismo institucional más eficiente de control. Una de las entrevistadas, María, relata cómo durante su encarcelamiento en Bogotá escuchó que si las mujeres tenían relaciones sexuales con elementos de la policía, las dejarían libres. Más allá de

Martha Elisa Nateras González, Paula Andrea Valencia Londoño,
Oscar Álvaro Montes de Oca, Marisela Pacheco Arrieta

considerar esto una amenaza o presión para tener relaciones sexuales, es importante destacar como los elementos del orden anteponen su derecho sexual sobre la libertad física de las víctimas. En una interpretación más amplia se puede afirmar que para la policía no es lo más importante tener encerradas a las manifestantes, si no coaccionarlas y que ellas queden marcadas con esas experiencias para alinearlas. En la trama de su detención, en Popayán, Colombia, la madre de Isabel cuenta como su hija fue arrojada al piso y sufrió de abuso corporal y verbal por parte de agentes del ESMAD “¿Esa es tu resistencia, mechuda, perra hijueputa?”, le decían, “Yo solo quería llegar hasta allá y quitarle a mi niña, que, si le iban a hacer algo, me lo hicieran a mí y no a ella” [19].

En Sameco, Cali, I. López fue interceptada por agentes de la policía. Durante su traslado, fue agredida y golpeada en los senos, causándole hematomas [20]. Esto mismo sucedió en Bogotá con A. Ramírez. De acuerdo con el relato de su madre, ella fue llevada a un centro de detención y golpeada en los senos y las costillas. La madre lo hizo público y pedía ayuda a través de *Facebook* para ubicar a su hija, quien se encontraba desaparecida. En Barranquilla, Colombia, Valezhska fue testigo de cómo dos mujeres fueron amenazadas con ser violadas por parte de agentes de la misma fuerza anti-disturbios [21]. Estos ejemplos son muestra de cómo el ejercicio del poder a través de la violencia busca esconderse dentro de lo que es legítimo como la preservación de la paz.

En relación con las 74 mujeres, estudiantes de la Normal Rural de Mactumactzá, anónimo R refiere que cuando fueron capturadas, una de sus amigas fue desnudada frente al cuerpo policial, incluso arrancándole la ropa interior. En ese mismo evento Paloma relata que las estudiantes en su celda fueron

tocadas en sus partes íntimas mientras los agentes se referían a ellas “como unos animales, como unas cucarachas, diciéndole a su vez que no merecían estar vivas”. Tal como se mencionó antes, los agentes de poder no sólo buscan establecer una línea entre la vida y la muerte, si no la justificación y el derecho para administrar ese tipo de violencia, debido a que estos escenarios permiten ejercer no sólo el control de los cuerpos, sino su desconocimiento. En un intento por escapar de los arrestos, Danna, manifestante de la Normal de Mactumactzá, narra como varias de sus compañeras intentaron huir escondiéndose en autobuses, pero fueron descubiertas y allí las tocaron. A su vez, Sofía menciona que las mujeres fueron abusadas corporalmente al bajarlas del autobús. Danna relata que durante su proceso de encarcelamiento fueron agredidas con intenciones sexuales: “Ahí le metieron mano para sacarle el celular que tenía aquí (señala su pantalón en los genitales)”. De acuerdo con su relato, los oficiales de la policía utilizaron la excusa de orinar para que ellas vieran sus genitales, una vez finalizado, uno de ellos dio la indicación de que las encerraran y las ahogaran con gas, a manera de amenaza [22]. En el caso de Chiapas, no se registró ninguna muerte, sin embargo, lo importante a destacar aquí son los distintos dispositivos aplicados desde las fuerzas del orden para administrar el derecho a vivir o a morir. Esta es la delgada línea que señalan M. Hard y A. Negri [23] que divide la protección de la opresión, la cual en ciertos momentos se vuelve indistinguible. La subjetivación de las mujeres violentadas al compararlas con animales tiene como objetivo la deshumanización (nuda vida) con el fin de justificar la agresión. El derecho a vivir es la gubernamentalidad necropolítica que transgrede los derechos y las garantías individuales, donde el agente de la violencia decide las razones por las cuales la vida o

Martha Elisa Nateras González, Paula Andrea Valencia Londoño,
Oscar Álvaro Montes de Oca, Marisela Pacheco Arrieta

la muerte debe ser administrada. Tal como menciona G.Agamben [24], la vida está subordinada al poder del Estado, pero a la par de la exclusión de los cuerpos, es necesario excluir las subjetividades, en este caso de las mujeres que fueron aprendidas.

La historia del abuso corporal se puede encontrar constantemente, pero el escenario de las manifestaciones como multiplicador de la violencia adquiere una complejidad que requiere un análisis más profundo que la simplificación dual del Estado violento y la sociedad violentada, por la razón de género. Si bien la constante es el punto donde las fuerzas del orden agreden a mujeres como el caso de Anónimos S y Z, en San Cristóbal de las Casas (Chiapas), quienes relatan que, con la excusa de quitarles los teléfonos, los policías tocaron sus partes íntimas [25], la realidad es que el ejercicio del poder sexual se convierte en una manifestación más del poder del Estado. En el contexto de las protestas en Cali, una mujer que se ubicaba al frente en una manifestación, describe como la golpearon y tocaron sus partes íntimas. Le bajaron su ropa interior a la fuerza, hasta desnudarla, mientras entre hombres, comenzaron a “escoger” a quien “llevarse” [26].

En el caso de Paola, quien fue capturada en las manifestaciones de Tuxtla Gutiérrez, relata que las iban a violar, un agente de la policía estatal le puso la pistola en la boca mientras repetía la frase: “las vamos a matar zorras” [27]. Retomando lo afirmado por Giorgi y Rodríguez [4], el cuerpo se convierte en materia política y el de la mujer como señala Segato [12] es territorio y patrimonio para los hombres y por tanto materia de soberanía estatal. Esto se confirma con lo que señaló Anónimo X, estudiante de Mactumactzá, de que los policías las tenían “escogidas”, “apartadas” para cada uno de ellos [25] y lo que relató Anónimo Z, manifestante en Acacias,

“hágale lo que quiera y déjela pasar” [28]. La amenaza en este contexto es el lenguaje simbólico para disciplinar, castigar y minimizar a esas mujeres.

Acentuación del rol de género en la protesta social

El control a través de la sexualidad en un contexto de manifestación puede hacer cercanos a quienes parecen antagonistas iniciales. Juanita, quien fue víctima de detención arbitraria en la ciudad de Palmira, durante las protestas en Colombia comparte lo siguiente: “Me habían invitado de noche, y yo dije que no. Las mujeres siempre vamos a estar en desventaja. Hay matorrales, no hay energía. Pueden ser policías o manifestantes. Somos vulnerables” [26].

La mujer manifestante no hace más que potenciar los riesgos que vive día a día, pero todo esto en un escenario de caos donde si es violentada por la policía, por manifestantes o por cualquier otra persona, será responsabilizada por exponerse por decisión propia. Juanita menciona que los policías les gritaban “¡Perras hijueputas! Acá solo están los vagos, los vándalos”. Evelyn señala que les decían “perras”, y que les iría mal por estar protestando, que era unas delincuentes no estudiantes [27].

Analizar el lenguaje que se utiliza contra las manifestantes es poner atención en el dispositivo sexual, pero también en lo que las instituciones de poder han delineado históricamente de lo que es normal y lo que no lo es, y lo que no es normal debe ser anulado y excluido por dichas instituciones. La justificación para reprimir se encuentra en la esencia misma de las instituciones que forman parte de ese Estado patriarcal.

Son las reglas del patriarcado las que permiten el control, uso, sumisión y opresión de las mujeres. Tal es el caso de una patrullera de la Policía Nacional de Colombia quien fue violentada sexualmente por manifestantes. Ella cuenta que

Martha Elisa Nateras González, Paula Andrea Valencia Londoño,
Oscar Álvaro Montes de Oca, Marisela Pacheco Arrieta

dijeron “Vea hermano, una mujer, saquémosla”, “me empezaron a tocar por todo mi cuerpo, a besar y a tocar mis partes íntimas, me seguían golpeando por todas partes, uno de ellos le pasa mi tonfa [porra policial] le dice a otro métale esto, en ese momento suplicaba que ya no más” [29]. El rol de género en la protesta social con el relato de Emily, quien se encontraba en las manifestaciones de Popayán y fue testigo de la agresión psicológica hacia una compañera diciéndole “perra mechuda”, “perra hijueputa”, “¿por qué no estás en la casa cocinando?”, “qué rico pá lamerte” y “bájarte los pantalones pá violarte” [19].

Todos estos son elementos de un sistema patriarcal que se expresa a través de todos sus organismos. Sin embargo, la mención de cómo las instituciones se mueven en una línea delgada entre la protección y la opresión ahora adquieren sentido. Los escenarios de protesta social se convierten en una suerte de anarquía en donde la policía castiga y adoctrina a quien no cumple la función para la que fue construida socialmente. Esto con y a pesar de que cuerpos de adoctrinamiento como lo es la policía están compuestos tanto por hombres como mujeres. No obstante, esas mujeres obedecen las reglas de un Estado patriarcal. Un ejemplo es relato de D.F. Díaz, en Cali, “en ese momento se acercó uno del ESMAD y abusó de mí, en presencia de todos sus compañeros, incluida una mujer, a la cual le expresé mi descontento [30].

Esta narración sirve para confirmar la lógica del Estado patriarcal, que como ente de poder está por encima de los individuos y sus subjetividades. Un buen ejemplo de ello es el trabajo de L. Thompson [31] respecto a como mujeres policías adaptan roles de género masculinos para poder trabajar para las fuerzas del orden.

Discusión y conclusiones

Las protestas en Colombia y México nos permiten analizar aspectos específicos sobre como los distintos dispositivos de poder pueden converger en una acción. En estos casos, la violencia física y simbólica ejercida y dirigida a través de cuerpos institucionales del Estado, por lo tanto, en la franja de lo considerado legal y legítimo por el propio poder. Las manifestaciones presentan una justificación perfecta para el ejercicio de este poder ante aquellos considerados vándalos o rebeldes. Sin embargo, esta violencia legítima emitida por estos cuerpos adquiere un nuevo ángulo cuando se agrega el elemento patriarcal. Los golpes que buscan la exclusión del cuerpo, tal como Agamben [24] concibe los totalitarismos modernos, son potencializados con la técnica propia del patriarcado y dirigida hacia partes del dominio de lo femenino, en este caso los senos. La administración de la vida (biopolítica) y la muerte (necropolítica) no sólo se refiere al acto en sí de permitir vivir o morir, para las fuerzas del orden esto es un proceso donde la deshumanización y objetivación de las mujeres violentadas es necesaria antes de pasar a la culminación de su ejercicio. La violencia física y simbólica es una parte sustancial para entender el poder ejercido contra las manifestantes. No sólo se trata de generar las amenazas suficientes para evitar que estas personas no se vuelvan a manifestar, se trata principalmente de disciplinar a las mujeres que tienen la osadía de transgredir el orden establecido, estas acciones son estructurales al mismo tiempo que individuales. El tema de la violencia sexual por parte de la policía no es nuevo, las agresiones de carácter sexual se vuelven una constante en los movimientos sociales donde el Estado utiliza cualquier aparato a su alcance para excluir los cuerpos de las personas violentadas. El caso de la mujer integrante de la

Policía Nacional de Colombia es ejemplo de cómo es retraída de su papel como agente del orden para ser excluida y asimilada al mismo tiempo por un ente de poder en donde la subordinación de la mujer es clara: el patriarcado. Si bien los casos de violencia sexual son comúnmente ejercidos desde la policía hacia la sociedad y particularmente contra las mujeres, existen casos que demuestran que las relaciones de poder en la lógica del patriarcado establecen una jerarquía masculina. En los casos de amenaza de violación, tal cómo se mencionó anteriormente, Foucault [32] entiende que la biopolítica normaliza la hegemonía y dominación del Estado sobre los cuerpos de los individuos, entonces ¿cuál es el sentido de la amenaza? ¿Qué rol ocupa esta acción verbal en la lógica biopolítica? Es importante recordar que uno de los elementos de la gobernabilidad y biopolítica es el adoctrinamiento constante. Es entonces que estos espacios de manifestación social se vuelven el escenario perfecto para el adoctrinamiento ya que, como se pudo ver con la sexualización de la protesta social, la asistencia y presencia en una manifestación o movimiento social es una decisión personal. En los distintos niveles de adoctrinamiento del cuerpo, de las emociones y configuración de las subjetividades, la sexualización de la protesta social es la que mejor nos permite entrever las representaciones del Estado patriarcal. Una de las dinámicas más comunes de este régimen cultural es la elaboración de los cuerpos con base en la sexualización y la pornografía, la cual refleja lo que son socialmente las mujeres, cómo son vistas, y cómo son tratadas. Más allá de lo violento que es el desnudar a una persona y la transgresión de su privacidad, tal como se ha mencionado, es necesario la fetichización de los cuerpos, es decir su objetivación y deshumanización. Las amenazas y la violencia psicológica que

implican actos como el desnudamiento o la amenaza de violación busca adoctrinar las emociones, un sentimiento de culpa propio de la violencia sexual por haber asistido a dichas manifestaciones.

En la literatura sobre el tema de la acción policial comúnmente se habla de represión. Sin embargo, las mujeres que protestan adquieren un grado de disciplinamiento mucho más específico, relacionado a su sexualidad. Es cierto que varios de los ejemplos son muestra de la sexualización de la protesta, porque la sexualidad es un dispositivo de control y de poder, y en el contexto de la movilización se vuelve más visible. En donde el lenguaje ofensivo y los insultos sexistas se convierten, de acuerdo con Butler [33], en una expresión de las dinámicas sociales del patriarcado y, por tanto, una “práctica ritualizada”, no son expresiones individuales, por más que en términos de justicia sean perseguidas de esa manera. Es un lenguaje configurado tanto en palabra como acción, por instituciones que buscan el adoctrinamiento de los miembros de la sociedad y en este caso de las mujeres. Por tanto, la denostación de la mujer que no cumple con los parámetros sociales impuestos sobre su género no es algo nuevo, es un asunto histórico, es así como el insulto sexista es parte de ese castigo a que se hacen acreedoras las mujeres que no cumplen con los roles de género. Respecto a la acentuación del rol de género en la protesta social, se observan dos elementos en lo relatado: la culpabilidad por participar en las manifestaciones y la referencia a las tareas históricas asignadas al género femenino. Al ser una decisión personal el ir a una movilización como acto de desobediencia del pacto patriarcal, los dispositivos de poder buscan la manera de generar culpa sobre la mujer y enjuiciarla por su rol de género. Las agresiones físicas, pretenden el adoctrinamiento del

Martha Elisa Nateras González, Paula Andrea Valencia Londoño,
Oscar Álvaro Montes de Oca, Marisela Pacheco Arrieta

sujeto femenino. Con el abuso corporal, desnudamiento y amenaza de violación se adoctrina a la mujer exponiendo su sexualidad como una debilidad.

Bibliografía References Библиография

1. Turkewitz J. ¿Por qué hay protestas en Colombia? *The New York Times*, 27.05.2021.

2. Nateras M.E., Valencia P.A. Riesgos de la militarización de la seguridad como respuesta derivada del narcotráfico. El caso de Colombia y México. *Espiral Estudios sobre Estado y Sociedad*, 2020, Vol. XXVII, No. 78 y No. 79, pp. 79-116.

3. Negri A. El monstruo político. Vida desnuda y potencia. Giorgi G. y Fermín R. (comps.) Ensayos sobre biopolítica. Excesos de vida. Buenos Aires, Paidós, 2007, pp. 93-140.

4. Giorgi G., Rodríguez F. Ensayos sobre biopolítica. Excesos de vida. Buenos Aires, Paidós, 2007, 215 p.

5. Nateras M.E. Violencia y contingencia sanitaria por la COVID-19 como apología del estado de excepción permanente en México. *Opinión Jurídica*, 2020, 19(40), pp. 513-532.

6. Foucault M. Historia de la Sexualidad I: La Voluntad de Saber. Siglo XXI editores, 1997, 95 p.

7. Mbembe A. Necropolítica. España, Melusina, 2011, 120 p.

8. Agamben G. Homo Sacer: El poder soberano y la nuda vida. Pre-textos, 2006, 268 p.

9. Caetano M., De Garay H.J. Heteronormatividad y androcentrismo: Ensayo sobre sus acciones curriculares. Blázquez N. y Castañeda M.P. (coord.) Lecturas críticas en investigación feminista. México, UNAM, CONACYT, CEIICH, 2016, pp. 253-278.

10. Rubin G. El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo. Lamas M. (comp.). El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. México, PUEGUNAM, 1996, pp. 35-98.

11. Butler J. El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad. Paidós, España, 2007, 316 p.

12. Segato R. Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. Ed. Universidad Nacional de Quilmes, Prometeo, 2003, 261 p.

13. Restrepo A. La genealogía como método de investigación feminista. Blázquez N., Castañeda M. P. (coord.). Op. cit., pp. 23-42.

14. Cagigas A.A. El patriarcado como origen de la violencia doméstica. Monte Buciero, España, 2000, N°5, pp. 307-318.

15. Reguillo R. Imaginarios globales, miedos locales: la construcción social del miedo. IV Encuentro de la Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación. Recife, Brasil, 11-16 septiembre, 1998.

16. Janks H. Critical Discourse Analysis as a Research Tool. *Discourse: Studies in the Cultural Politics of Education* 1997, 18:3, pp. 329-342.

17. Pacifista. Quién nos protege de la Policía: van 27 casos de violencia sexual y de género reportados durante el Paro. Available at: <https://pacifista.tv/notas/quien-nos-protege-de-la-policia-van-27-casos-de-violencia-sexual-y-de-genero-reportados-durante-el-paro/> (accessed 24.09.2021).

18. Defensoría del Pueblo confirma 23 reportes de violencia sexual en el marco del paro. Available at: <https://noticias.canal1.com.co/nacional/defensoria-del-pueblo-confirma-23-reportes-de-violencia-sexual/> (accessed 14.06.2021).

19. El relato de la madre que denuncia que su hija fue agredida sexualmente por agentes del Esmad en Popayán. *Semana*, 17.05.2021.

20. Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (CSPP). Available at: <https://bit.ly/3uwsRzR> (accessed 11.06.2021).

21. Los relatos de torturas y tratos crueles de tres capturados por la Policía en el paro nacional. *El Espectador*, 07.05.2021.

22. Milenio Noticias. Available at: <https://twitter.com/i/status/1403198100324425735> (accessed 10.06.2021).

23. Hardt M., Negri A. Imperio. Harvard University Press, 2000, 361 p.

24. Agamben G. Estado de excepción. Adriana Hidalgo editora, 2005, 171 p.

25. Radio Zapote. Testimonios de la represión. Available at: <https://twitter.com/i/broadcasts/1vAxRwBVoWvKl> (accessed 06.06.2021).

26. “Enciérrenlas y ahóguenlas”: abuso policial en Palmira durante el paro. *Pacifista*, 24.05.2021.

27. Milenio Noticias. Available at: <https://twitter.com/i/status/1403198100324425735> (accessed 10.06.2021).

28. “¡Hágale lo que quiera!”: las denuncias por violencia sexual en Paro Nacional. *El Espectador*, 03.05.2021.

29. El desgarrador relato de una patrullera que fue abusada sexualmente por vándalos en un CAI. *Semana*, 20.05.2021.

Martha Elisa Nateras González, Paula Andrea Valencia Londoño,
Oscar Álvaro Montes de Oca, Marisela Pacheco Arrieta

31. El caso de Diana Fernanda en Cali: violencia sexual para silenciar a las mujeres que se movilizan. *Pacifista*, 02.05.2021.

32. Thompson L., Rickett B., Day K. Feminist Relational Discourse Analysis: Putting the Personal in the Political in Feminist Research. *Qualitative Research in Psychology*, 2018, 15(1), pp. 93-115.

33. Foucault M. Seguridad, territorio, población. Curso en el Collège de France: 1977-1978. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2006, 484 p.

34. Butler J. Lenguaje, poder e identidad. Ed. Síntesis, España, 1997, 271 p.